



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

En Arauca, a los dieciséis (16) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024) siendo las 8:00 de la mañana, se fija en lista de traslado el **RECURSO DE REPOSICIÓN** interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra el auto # 249 del 9 de abril de 2024, mediante el cual se libró mandamiento ejecutivo; por el término de un (1) día y, se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días, en los cuales el proceso permanecerá en la secretaría del Despacho a disposición de las partes. Lo anterior, conforme lo establece el inciso 2º del artículo 110 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 319 del Código General del Proceso.


ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario

Proceso	Ejecutante	Demandado	Traslado Inicia	Traslado Vence
Ejecutivo de Alimentos 2024-00065-00 *	DIANA MARCELA CASTAÑEDA YAYA	LUÍS CARLOS VILLAMIL CARVAJAL	17 de abril de 2024	19 de abril de 2024

Se desfija a la hora de las 6:00 de la tarde del día dieciséis (16) de abril de dos mil veinticuatro (2024). (Artículo 110 del C.G.P.)


ELQUIN ALEXI PAYARES PEROZA
Secretario

*Para acceder al documento publicado, hacer clic en el radicado del proceso.